

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28888** *AXCLIF CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de Ejecución número 1576/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Abdel Ilah Amrani, se ha dictado Decreto en fecha 15 de junio de 2011, en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de "Axclif Construcciones y Reformas, S.L." por importe de 15.917,91 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el "B.O.R.M.E.", expido el presente.

Barcelona, 27 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110060812-1